



Ayuntamiento de Umbrete

Secretaría

DON JOSÉ LLORENTE PRIETO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

HACE SABER:

Que mediante Resolución de Alcaldía núm. 64/2025, de 22 de enero, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la Manzana 13 (c/ Pertegaz) de la Urbanización Macores, promovido por Hispalcom Building Group S.L, con CIF B90319575 (expediente 2024/URB_01/000073).

De conformidad con lo establecido en los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el periodo de exposición pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Umbrete: <https://sede.umbrete.es>, o de manera presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano municipal, o cualquiera de las formas establecidas en la normativa vigente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Tramitado el procedimiento descrito e informadas las alegaciones que se hubieran podido presentar, se elevará el expediente para su aprobación definitiva al Pleno de esta Corporación, dado que el Estudio de Detalle se configura en la LISTA como un instrumento complementario de la ordenación urbanística, por lo que la aprobación definitiva puede incluirse en el ámbito competencial del Pleno establecida en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro del documento aprobado inicialmente se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Municipal, al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el indicador de Transparencia 54, ITA 2014 “Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente/Planes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos”, en el siguiente enlace:

https://transparencia.umbrete.es/export/sites/umbrete/es/transparencia/.galleries/IND-54-/05.-ESTUDIO_DETALLE_M13.-31-10-2024.pdf

Umbrete (fecha de firma electrónica)

El Alcalde Presidente
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7V2HH2GE5CRSJ6C7XW6E2PGA	Fecha	22/01/2025 13:44:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V2HH2GE5CRSJ6C7XW6E2PGA	Página	1/1

